ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 FEB 2025
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
24 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 1579 /
LA LIGUA, 12 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía 1543/2025.Designa Administrador municipal suplente.
- Solicitud de Compras 0024208/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo municipal, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, el artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la regularización por la prorroga de los arriendos de 4 fotocopiadoras por 2 meses(enero-febrero) /2025.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la prórroga de arriendo de 4 fotocopiadoras por 2 meses(enero-febrero) /2025.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"HUGO DÍAZ Y CÍA LIMITADA"** Rut; **83.765.900-0**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.021.496, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
21 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/ACA/TCM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0024208

DE: Adquisiciones Municipal

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

CONTRATO ARRIENDO FOTOCOPIADORAS AÑO 2025

ENERO - FEBRERO 2025 -

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	ARRIENDOS DE FOTOCOPIADORAS		
	SEGÚN ANEXO ADJUNTO		
	JUZGADO		
	ALCALDÍA		
	DTO. SOCIAL		
	DTO. SOCIAL COMUNITARIO.		
	ARRIENDO 2 MESES Y DESPUES		
	CREAR COMPRA ÁGIL.		
	Hugo Díaz, C/A Utda		
	$3.765.900-0		
	TOTAL $		1.021.496

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Calidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADQUISICIONES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

Usuarios de la empresa

Hugo Díaz y Cía.

Canon
BUSINESS PARTNER

Viña del Mar, 11 de febrero del 2025

Señores
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Presente

La presente tiene por objeto detallar oferta por equipos CANON:

FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA CANON IR-1643I



- *Incluye: Equipo nuevo, Tóner, Tambor, Instalación y Capacitación en Radio Urbano*
- Fotocopiadora monocromática / Impresora negro en Red / Scanner color en Red o USB / Envío a Email / Función Impresión segura
- Pantalla color de 5" táctil, similar a un teléfono smart
- Uso de Papel Carta y Oficio
- Velocidad de Copia, Impresión y Digitalización hasta 45 copias por minuto
- Rendimiento óptimo de 10.000 copias mensuales
- Lenguajes de impresión: Canon UFRII LT + PCL
- PDF compacto con OCR de búsqueda
- Escaneo hacia USB, Impresión desde USB solo JPG, TIFF y PDF
- Dúplex, DADF alimentador automático de documentos de una pasada, hasta 50 originales
- Control de Impresiones y Copias (Claves para 1.000 Usuarios)
- Conectividad: Wifi directo, RED 10/100/1000, USB 2.0, NFC
- Compaginación Electrónica // Memoria de 1 GB
- Reducción / Ampliación de 25% a 400%
- Energy Star – Ahorro de Energía
- **Modelo Estándar** con 1 bandeja de alimentación automática de 550 hojas más 1 bandeja de alimentación manual de 100 hojas

Municipalidad de La Ligua Contrato a 2 meses 01-01-2025 al 01-03-2025

Nº SERIE SERIE	CARGO FIJO	C/V $12 + IVA Minimo 4.700	Total C/F + C/V	Total Perido 2 meses
JUZGADO	$ 50,900	$ 56,400	$ 107,300	$ 214,600
ALCALDIA	$ 50,900	$ 56,400	$ 107,300	$ 214,600
SOCIAL	$ 50,900	$ 56,400	$ 107,300	$ 214,600
COMUNITARIO	$ 50,900	$ 56,400	$ 107,300	$ 214,600
			Neto	$ 858,400
			Iva	$ 163,096
			Total	$ 1,021,496

CONDICIONES COMERCIALES

- Flete e instalación: Sin cargo
- Despacho e instalación: 72 Hrs. Una vez aceptada la Orden de Compra.
- Capacitación: Al momento de la instalación.

SERVICIO TECNICO INCLUYE

➢ MANTENCIONES PREVENTIVAS

- Nuestro servicio técnico realizara una mantención preventiva on site a su equipo, con el objeto de detectar posibles desgastes de partes y piezas propios de su uso, reemplazándolos en su visita correctiva.

➢ MANTENCIONES CORRECTIVAS

- El tiempo máximo de respuesta es de 24 horas desde reportada su solicitud a la presencia de nuestro técnico en sus dependencias.

➢ ABASTECIMIENTO DE INSUMOS

- Para posteriores solicitudes, el despacho se efectuará dentro de un máximo de 24 hrs. una vez indicando número de serie y contador del equipo.
- Reporte por atención técnica y solicitud de tóner F: 32-2685729 – 32- 2699722 o al mail secretaria@hugodiaz.cl

➢ FORMAS DE PAGO

- Orden de Compra emitida a nombre Hugo Diaz y Cia. Ltda. RUT.83.765.900-0, cancelada a 30 días.

Basados en nuestra experiencia y seguros de en un futuro cercano, proveer de la más alta calidad en servicio y tecnología de punta.

Saluda Atentamente a Ud.

KAREM BAKX M.
División Comercial
Móvil: 956085924
Hugo Díaz y Cía. Ltda.
5 NORTE # 835 - Viña del Mar
Teléfonos: (32) 2685729 - (32) 2699722

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

HUGO DIAZ Y COMPANIA LIMITADA

RUT 83.765.900-0

EMPRESA: PEQUEÑA ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	RODRIGO FLORES
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-03-2025
Domicilio legal	1 ORIENTE 621, VINA DEL MAR, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

5.738.171-K	Representante Legal	HUGO PATRICIO DÍAZ LARENAS

Usuarios de la empresa